

Carrera de Grado - Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 18.04)

Carrera	Título	Duración	Inicio	Resolución
Licenciatura en Ciencias Biológicas	Licenciado/a en Ciencias Biológicas (Con Orientaciones)	5 años	1990	RES.CS. 008/90

Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Título: Licenciado/a en Ciencias Biológicas

Plan de Estudio Vigente: 18.04 ([Resolución H.C.S. N°160/14](#) y modificado por [Resolución H.C.S. N°224/15](#))

Acreditado por Resolución CONEAU: [N° 595/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014](#)

Requisitos de Ingreso: Título de nivel medio o mayores de 25 años, según lo establecido por Art. N° 7 de la Ley 24.521

Régimen: Cuatrimestral (16 semanas)

Modalidad: Presencial

Carácter: Teórico-Práctico.

Asignaturas: 37 asignaturas cuatrimestrales + Ciclo de Asignaturas y/o Actividades Optativas + Tesis de Grado.

Horas Totales: 4384 horas.

[Consultar los programas de las actividades académicas](#)

 [Plan de Estudios](#)

[Sitio de la Carrera - www.biologia.unlu.edu.ar](http://www.biologia.unlu.edu.ar)

Cuat.	Cód. Asign.	Asignaturas	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.
I	10014	Elementos de Matemática	-----	9	144
	10015	Elementos de Química (*)	-----	4	64
	11084	Biología general I	-----	8	128
	20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	-----	4	64
II	10022	Análisis Matemático I	10014	8	128
	11933	Química I	10015	8	128
	10021	Álgebra	10014	6	96
III	11035	Biología General II	11084	8	128
	11201	Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera	11933	4	64
	23001	Metodología de la Investigación	11084	4	64
	10908	Física I	10022, 10021	9	144
IV	10909	Física II	10908	8	128
	11906	Química II	11933	8	128
	11037	Biología de protistas, hongos y briofitas	11035	6	96
	11974	Estadística I	10014	6	96
V	11963	Química III	11906, 11035	8	128
	11038	Botánica I	11035	6	96
	11107	Biología Animal I (Invertebrados parte I)	11035	6	96
	11108	Biología Animal II (Vertebrados parte I)	11035	6	96
VI	11202	Genética	11035	8	128
	10204	Teoría General de Sistemas	-----	6	96
	11208	Ecología I	11035, 11201	6	96

	31002	Ética	20038	4	64
	31971	Inglés I (**)	----	4	64
	11964	Computación (**)	----	4	64

1. CORRELATIVIDAD: asignatura cursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

(*) La asignatura Elementos de Química será de cursado obligatorio a partir de la Cohorte 2008 y optativa para cohortes anteriores

(**) Las asignaturas 31971 y 11964 podrán cursarse o acreditarse por examen a partir del cuatrimestre II, pero deberán estar aprobadas para poder empezar a cursar las orientaciones.

Orientación Ecología					
Cuat.	Cód. Asign.	Asignaturas	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.
VII	11975	Estadística II	11974	6	96
	11241	Evolución	11202, 11208, 11037, 11108, 11107	8	128
	11209	Ecología II	11208	8	128
	11040	Instrumentación biológica	11933, 11208	4	64
VIII	11210	Ecología III	11208, 10204	8	128
	11039	Botánica II	11038	6	96
	11109	Biología Animal III (Invertebrados parte II)	11107	6	96
	11110	Biología Animal IV (Vertebrados parte II)	11108	6	96
IX	10203	Fisiología Animal	10909, 11107, 11110, 11963	8	128
	11042	Ecotoxicología	11963, 11208	8	128
	10080	Fisiología Vegetal	10909, 11202, 11039	8	128
	31972	Inglés II (*)	31971	4	64
	10217	Ciclo de Asignaturas y/o Actividades Optativas (**)	I al VI Cuatrimestre Aprobado	----	16 créditos (como mínimo)
	11213	Tesis de Grado	Todas las asignaturas aprobadas	----	320

1. CORRELATIVIDAD: asignatura cursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

(*) La asignatura 31972 podrá cursarse o acreditarse por examen en cualquiera de los cuatrimestres de la orientación.

(**) Realizado y aprobado de acuerdo al Anexo V de la Res. H.C.S. 008/08.

Orientación Biología Celular y Molecular					
Cuat.	Cód. Asign.	Asignaturas	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.
VII	18907	Microbiología General	11963, 11037	8	128
	11043	Biología celular y molecular I	11963, 11202	8	128
	11241	Evolución	11202, 11208, 11037, 11108, 11107	8	128
	11045	Química Analítica Instrumental	11963	4	64
VIII	11044	Biología celular y molecular II	11043	8	128

Orientación Biología Celular y Molecular					
Cuat.	Cód. Asign.	Asignaturas	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.
	10206	Biología del desarrollo	11202, 11107, 11108	8	128
	11975	Estadística II (*)	11974	6	96
	Optativas 11039 ó 11109 ó 11110	Botánica II	11038	6	96
		Biología Animal III	11107		
		Biología Animal IV (Vertebrados parte II)	11108		
IX	11046	Biotecnología	18907, 11045	6	96
	11047	Inmunoquímica e inmunología	11043	6	96
	Optativas 10203 ó 10080	Fisiología Animal	10909, 11107, 11110, 11963	8	128
		Fisiología Vegetal	10909, 11202, 11039		
	31972	Inglés II (**)	31971	4	64
10217	Ciclo de Asignaturas y/o Actividades Optativas (***)	I al VI Cuatrimestre Aprobado	-----	-----	
	11213	Tesis de Grado	Todas las asignaturas aprobadas	-----	320

1. CORRELATIVIDAD: asignatura cursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

(*) La asignatura 11975 Estadística II será de cursado obligatorio a partir de la Cohorte 2011 y optativa para Cohortes anteriores.

(**) La asignatura 31972 podrá cursarse o acreditarse por examen en cualquiera de los cuatrimestres de la orientación.

(***) Realizado y aprobado de acuerdo al anexo V de la Res. H.C.S. Nro. 008/08

Título: Licenciado En Ciencias Biológicas (Con Orientaciones).

[Reglamento de Trabajo Final](#)

Incumbencias Profesionales correspondientes al Título de Licenciado/a en Ciencias Biológicas que expide la Universidad Nacional de Luján, aprobadas por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución N° 2132 de fecha 16 de noviembre de 2016

1. Identificar, clasificar, determinar y evaluar la diversidad biológica en sus diferentes niveles de organización - incluyendo formas extintas, restos y señales de actividad - así como su dinámica e interrelaciones.
2. Monitorear y controlar poblaciones plaga, vectores y reservorios de agentes de enfermedades.
3. Realizar control biológico de organismos.
4. Realizar diseños demográficos y epidemiológicos.
5. Programar y ejecutar acciones destinadas a la educación ambiental y sanitaria.
6. Diagnosticar, biomonitorear y biorremediar aire, aguas, aguas residuales, efluentes industriales y suelos.
7. Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar estrategias de conservación, manejo y uso sustentable de los recursos naturales.
8. Programar, ejecutar y peritar acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio.
9. Planificar, asesorar, administrar y dirigir estaciones biológicas, áreas naturales protegidas, bancos y colecciones biológicas, zoológicos, jardines botánicos, estaciones experimentales de cría y de cultivo de organismos, museos de ciencias naturales e instituciones afines.
10. Identificar y valorar impactos producidos por la introducción de especies y diseñar, dirigir y ejecutar planes de mitigación.
11. Planificar, dirigir, evaluar y ejecutar acciones para la reintroducción de especies autóctonas.
12. Asesorar en el diseño de políticas relacionadas con la introducción de especies exóticas y el control de las invasoras.
13. Preparar, manipular y controlar la calidad de materiales de origen biológico y/o biomateriales.
14. Identificar y controlar organismos y otras formas de organización supramolecular que afecten la salud de los seres vivos, del ambiente y los procesos de producción y conservación de alimentos y materias primas.
15. Controlar los agentes biológicos que afecten la conservación de los documentos y materiales que forman parte del patrimonio cultural.
16. Realizar pericias y análisis forenses de identificación y determinación de organismos y otras formas de organización supramolecular y/o de los efectos de su acción biológica.
17. Planificar, dirigir y ejecutar actividades biotecnológicas y de mejoramiento genético.
18. Formular, dirigir, ejecutar auditar y/o certificar planes, programas y proyectos de estudios de impacto ambiental, de líneas de base de prevención, control, corrección y mitigación de los efectos ocasionados por actividades de origen antrópico o por eventos naturales.

19. Asesorar en el diseño de políticas y en la confección de normas tendientes a la conservación y preservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de la vida y del ambiente.
20. Diseñar, dirigir, ejecutar y auditar planes de manejo para la conservación y restauración de ambientes.
21. Diseñar, dirigir, ejecutar y certificar proyectos de turismo vinculados al área de conocimientos.
22. Participar en consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones y pericias, en temas de su competencia en cuerpos ejecutivos, legislativos y judiciales, en organismos públicos y privados.



Universidad Nacional de Luján - Ruta 5 y Avenida Constitución - (6700) Luján, Buenos Aires, Argentina.
Teléfonos: +54 (02323) 423979/423171 - Fax: +54 (02323) 425795 - Email: informes@unlu.edu.ar